

PODER

Yo, abajo firmante **NANCY MATILDE LOGREIRA GÓMEZ** En mi carácter de representante legal de la sociedad BANMÉDICA COLOMBIA S.A.S., domiciliada en Bogotá D.C.

Por el presente instrumento confiero poder especial pero amplio y suficiente a favor de la abogada inscrita CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja y TP. 36.448 del CSJ con domicilio en Bogotá Colombia, y/o al abogado inscrito JUAN CAMILO AMAYA ÁLVAREZ con cedula de ciudadanía No. 1020.743.651 de Bogotá y TP. No. 243.387, y/o a la abogada inscrita LUZ HELENA VILLAMIL JIMENEZ, con cédula de ciudadanía No. 41.750.053 de Bogotá, y TP. No. 29.882 del CSJ, para que en nombre de la otorgante la representen en Colombia ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el Tribunal Contencioso Administrativo y el Consejo de Estado y Tribunales Judiciales para los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar el registro de las siguientes marcas:
 - a. AMBULAFANTE (Nominativa), para identificar servicios dentro de la clase 44 de la Clasificación Internacional de Niza.
- 2) Realizar los trámites a los que haya lugar, para cumplir con los trámites encomendados (respuesta a requerimientos, respuesta oposiciones, recursos, cancelaciones por no uso, presentación de oposiciones, entre otros).
- 3) Ratificar o no la agencia oficiosa.

Así mismo faculto a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

El mandatario arriba mencionado queda facultado para: presentar recursos, conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir y renunciar.

Dado y firmado en Bogotá, Colombia, a los 10 días de abril de 2024.



NANCY MATILDE LOGREIRA GÓMEZ
C.C. 51.983.734 de Bogotá